

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0110/14

Buenos Aires, 11 NOV 2014,

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5404/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 se llevará a cabo el "II CONGRESO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL", a realizarse en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la proximidad de la fecha, solicitó con urgencia la contratación de los servicios necesarios a fin de garantizar la representación institucional de este H. Senado de la Nación en el Congreso antes mencionado.

Que, a fs. 4/8 la Dirección de Eventos adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la contratación del servicio de diseño y construcción de stand, con tarima de melanina blanca de 12cm de alto, panelería en MDF pintada y grafica impresa en vinilo de alta calidad

Que, a fs. 10 la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.



RSA-0110/14

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida por un monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 99.700.-), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALES DEL RIO-PEÑA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71043509-6.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

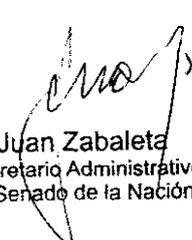
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación del servicio de diseño y construcción de stand, con tarima de melanina blanca de 12cm de alto, panelería en MDF pintada y grafica impresa en vinilo de alta calidad, por un monto de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 99.700.-), con la empresa "ARQC STANDS" de GONZALES DEL RIO-PEÑA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71043509-6.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto del artículo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.




Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.